



1 **MÍREZ CALDERÓN DE BLACK**, mujer, panameña, mayor de edad, Empresaria,
 2 con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña letra
 3 N y número veintiuno guion setecientos siete (N-21-707), actúo en nombre y representación de la
 4 sociedad mercantil **BURKINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número quinientos setenta y un
 5 mil ochocientos veintiocho (571828), documento número un millón ciento cincuenta y un mil
 6 doscientos setenta y nueve (1151279) del Departamento de Mercantil del Registro Público. La
 7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
 8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
 9 escritura pública número seis mil setecientos veintiséis (6.726) de fecha veintiocho (28) de marzo de
 10 dos mil catorce (2.014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma ficha
 11 como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco
 12 (2577145), mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
 13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria;
 14 con capacidad para conferir y otorgar, a mi vez, poderes generales y especiales con cuantas
 15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
 16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
 17 primer alto, edificio Plaza Albroom, avenida Marcos A. Gelabert, Albroom, Ciudad de Panamá, República
 18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
 19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
 20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
 21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
 22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
 23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
 24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta
 25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
 26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
 27 de la entidad **MARÍTIMA ECUATORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA - ECUAMARÍTIMA**,
 28 compañía de comercio inscrita definitivamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, la cual
 es idéntica al documento que me fue exhibido.

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE: Que la presente Autocopia es idéntica al documento que me fue exhibido.
 Manta,

03 MAR 2016

 Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
 NOTARIO

29 del Ecuador el día veintidós (22) de mayo de dos mil trece (2.013), donde quedó anotada en el
30 repertorio número un mil cuatrocientos noventa y uno (1491) bajo el número ciento treinta y siete
31 (137) del libro de Registro Mercantil, participando activamente y tomando en ellas las decisiones que
32 sean menester. Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a
33 que tenga derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, *inter alia*, otorgar
34 los documentos públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado
35 actuar y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según
36 proceda, que sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido
37 quedará dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá
38 ser llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de
39 Panamá, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil quince (2.015).

40 [Fdo.]

41 POR : BURKINA BUSINESS

42 *Lucy de Black*
43 LUCY DE BLACK
44 CED. N-21-707



Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

22 JUL 2015

TESTIGO

TESTIGO

Natividad Quirós Aguilar
NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

205-b



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: Natividad Quirós Aguilar
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
certificado
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 30-7-2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 205B GB / # Rec.: 599446
9. Sello



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 150/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



PANAMA, 3 de Agosto del 2015

Wilson Galo Enriquez Enriquez

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

Leyda de Barrow

LEG<<1>> <<PANAMA>> <<752177>>



Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

35

03/MAY/2016

Tito Milton Mendoza Guillem

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO